

NOTA METODOLÓGICA:

Movimientos del mercado turístico internacional en la C. A. de Euskadi (Cod. 132614)

Exposición

La operación 132614 “Movimientos del mercado turístico internacional en la C. A. de Euskadi” explota los datos de la C. A. de Euskadi de las operaciones realizadas por el INE “Estadística de movimientos turísticos en fronteras - Frontur” y “Gasto de turistas internacionales - Egatur”.

El INE publica datos de turistas por destino principal y datos desagregados por CCAA de movimientos turísticos y gasto para los destinos turísticos principales más relevantes del estado español entre los que no está la C. A. de Euskadi.

La operación 132614 “Movimientos del mercado turístico internacional en la C. A. de Euskadi” ofrece datos de viajes, pernoctaciones, duración y gasto por destino (y no por destino principal) de turistas no residentes, así como datos de excursionistas desagregados para la C. A. de Euskadi.

El INE realiza una calibración de las pernoctaciones recogidas por sus operaciones “Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos extrahoteleros” y “Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos” para las comunidades más relevantes: Andalucía, Illes Balears, Canarias, Cataluña, Comunitat Valenciana, Comunidad de Madrid y el resto de comunidades autónomas agrupadas (entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma de Euskadi) para los alojamientos de tipo *Hoteles y similares* y *Apartamentos turísticos*.

El sector turístico vasco no tiene el mismo comportamiento que el sector turístico de España. Se diferencia principalmente por una mayor desestacionalización de las entradas de turistas no residentes a lo largo del año, a diferencia de otros destinos que concentran las entradas en mayor medida en los meses de julio y agosto.

Por ello, con el fin de obtener resultados más precisos y coherentes, se calibran los datos de la C. A. de Euskadi en base a las pernoctaciones recogidas por la [Encuesta de establecimientos turísticos receptores](#) (en adelante ETR) de Eustat para hoteles y similares; y otro tipo de alojamientos reglados (incluyen alojamientos rurales, apartamentos, viviendas de uso turístico y albergues turísticos). También se calibran los datos de campings que se recogen por la operación del INE “[Campings: encuesta de ocupación e índice de precios](#)” de manera no agrupada con otras CCAA como calibra el INE.

Metodología utilizada por el Órgano Estadístico Específico del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo.

Se recalculan los pesos de los ficheros de microdatos del INE de las encuestas de Frontur y Egatur mediante el método *raking* de calibración en base a las distribuciones de pernoctaciones que proporcionan la ETR de Eustat y la encuesta de campings del INE. El método de *raking* ajusta las ponderaciones de manera iterativa. En cada iteración, se ajustan las ponderaciones para que las distribuciones de las pernoctaciones de los ficheros del INE coincidan con las distribuciones de la ETR de Eustat y la encuesta de campings del INE por tipología de alojamiento. Este proceso se repite hasta que las ponderaciones convergen, es decir, hasta que las distribuciones de las

variables de control (microdatos del INE) se alinean adecuadamente con las de la población (ETR de Eustat y campings del INE).

Los marginales mensuales de este proceso de calibrado son las pernoctaciones de la ETR de Eustat desglosadas por los principales países o grupos de países receptores (Alemania, Francia, Reino Unido, Resto de Europa y Resto del Mundo) y por los siguientes tipos de alojamiento: hoteles y similares, alojamientos rurales, apartamentos turísticos y albergues turísticos, así como, las viviendas de uso turístico (en adelante VUTs) que se estiman a partir de los datos de la categoría hoteles y similares. En los alojamientos no reglados también se incluyen las pernoctaciones de campings que se recogen del INE.

Los datos de referencia del 2023 incluyen por primera vez los datos calibrados por la ETR de Eustat para las categorías: albergues turísticos y apartamentos turísticos (en los años anteriores se estimaban al no disponer de suficiente información). Para el caso de Viviendas de Uso Turístico, al no disponer de los datos de pernoctaciones para la C.A. de Euskadi, se estiman basándose en la proporción de las plazas ofertadas por los VUTs respecto a las plazas ofertadas por los hoteles en el [“Registro de empresas y actividades turísticas de Euskadi -REATE”](#).

Además, se establece un coeficiente corrector en línea con el aplicado por el INE cuando las encuestas de Frontur y Egatur fueron traspasadas en 2014 por el “Instituto de Estudios Turísticos” al INE. El INE aplicó el siguiente coeficiente para minimizar los saltos metodológicos.

$$C_{\text{mes/año para cada marginal}} = \frac{\text{Pernoctaciones de Egatur (2013}_{\text{mes}}+2014_{\text{mes}})}{\text{ETR}(2013_{\text{mes}}+2014_{\text{mes}})}$$

*dicho coeficiente se acota entre 0,95 y 1,05.

En la categoría de *Resto no de mercado*: vivienda de familiares, amigos, segunda residencia etc. no se ha establecido ningún coeficiente corrector por falta de información auxiliar para esta clase concreta de alojamientos.